CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MURRIETA RENGIFO ALFREDO y MURRIETA RENGIFO ALFREDO
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-024-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	293-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan:	20/09/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	918.75
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAÑARI ROJAS ARMANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/08/2014, Término: 15/08/2014

Nro Res. Inicio PAU:	989-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	168-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	4.37U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cariniana domesticata \| Cachimbo*		473.534	473.534	473.534	100%	100%
2	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		161.401	80.7	80.7	100%	50%
3	*Virola sebifera \| Cumala*		69.252	69.252	69.252	100%	100%

Fuente: Resolución N° 168-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cariniana domesticata \| Cachimbo*	61	61	100%
2	*Schizolobium sp. \| Pashaco*	24	24	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:05:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.